

12 de abril de 2021

Hon. José Varela
Comisión para el Estudio y Evaluación
Del Derecho Puertorriqueño, y de
Propuestas de Enmiendas
a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
y Asuntos Electorales
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Señor Presidente:

Comparezco de conformidad con el requerimiento de esta Honorable Comisión que usted preside, para discutir en relación con la **Resolución de la Cámara 7 y la Resolución de la Cámara 33**, mis experiencias como Gerente del Partido Independentista Puertorriqueño en la Junta Administrativa de Voto Ausente y Voto Adelantado conocida por sus siglas en español como, (JAVAA) durante el pasado proceso electoral de noviembre del 2020.

Mi nombre es Maribel Arroyo Rodríguez, empleada de confianza del Partido Independentista Puertorriqueño en la Comisión Estatal de Elecciones (C.E.E.) desde el 1990, cuando empecé como funcionaria de la Junta de Inscripción de San Juan. Posteriormente, trabajé representando a mi partido en el área de control de calidad de la C.E.E., de ahí pasé a la oficina de la Comisionada, Lcda. Damaris Mangual, y entonces a JAVAA para el evento del Plebiscito de 1998. Igualmente, fungí como Supervisora Auditora de las Juntas de Inscripción Permanente hasta el 2019. Desde julio de 2019 me desempeño como Gerente de JAVAA hasta el día de hoy.

A tenor con lo solicitado, entiendo que resulta fundamental que dada la importancia para el interés público de las funciones que la ley impone a la C.E.E, es preciso que se atienda con profundo análisis y rigurosidad la reestructuración de los procesos, en todos sus niveles administrativos y operacionales relacionados con la JAVAA en estricto balance electoral.

Es de conocimiento público que la C.E.E. confrontó problemas en el cumplimiento de sus funciones de cara al pasado evento electoral. A base de mi experiencia en la Comisión y como Gerente del Partido Independentista Puertorriqueño, fueron varios los factores que incidieron en las complicaciones que tuvimos que enfrentar en la JAVAA

que en parte resultaron como consecuencia del alto volumen de solicitudes de voto ausente traídos por los cambios provocados por el Código Electoral de 2020. Entre otros, merece la pena destacar:

En primer lugar: la falta de personal adscrito a JAVAA. Como consecuencia del retraso en la adjudicación de fondos a la Comisión Estatal de Elecciones por la Junta de Control Fiscal, se autorizó tardíamente la contratación de personal para la agencia, ya que, al carecer de fondos suficientes, no fue hasta el mes de agosto del año electoral que se procedió con los reclutamientos. Resulta preciso indicar que el proceso de reclutamiento y nombramiento conlleva varias etapas burocráticas, lo que ocasionó que se retrasara la expedición de nombramientos que a su vez tuvo como consecuencia que el personal no fuera adiestrado. Tal situación provocó errores en la realización de las tareas asignadas. En torno a este particular, para evitar que se repitan situaciones que obedezcan a falta de capacitación adecuada del personal adscrito a JAVAA, es preciso que se inicie la contratación un año antes del evento electoral. Dicho período servirá para que los empleados adscritos a JAVAA puedan atender los trabajos preparatorios para las primarias, elecciones generales y cualquier otro evento de similar naturaleza que requiera de personal especializado en voto ausente, voto adelantado y las demás modalidades que dicha Junta atiende en balance electoral.

Segundo lugar: Es menester señalar a esta Honorable Comisión, que el 23 de septiembre hubo una mudanza en medio del cierre del registro electoral del área de Operaciones Electorales (donde está JAVAA) al Coliseo Roberto Clemente. Esto ocasionó que, en pleno proceso de preparación para el evento electoral, no estuvo disponible el sistema del Registro Electoral y el módulo de la JAVAA en el que se graban las solicitudes de voto ausente y adelantado y se le crea a cada elector de JAVAA un expediente electrónico con sus datos, la dirección a la que se le enviará la papeleta y la categoría de voto. Esta situación provocó que se retrasaran los trabajos por tres días.

No había una organización adecuada en el material electoral ubicado en la bóveda del Coliseo. El país fue testigo de que había estibas de material electoral acomodada frente a maletines que contenían papeletas votadas. Eso provocó "aparecieron" maletines con papeletas sin contar, pero que había llegado a las facilidades. Ese material fue eventualmente contado y adjudicado, pero entiendo que es preciso que se establezcan mejores controles y organización, como podría ser que en los próximos eventos se habiliten espacios en las bóvedas por separado -una para cada modalidad- (domicilio, voto ausente, voto por correo, confinados y voto adelantado).

Se ha planteado públicamente que en el pasado evento electoral se manifestaron problemas en la custodia de las facilidades del Coliseo. Si bien es cierto que no puedo abundar en torno a ese particular, vale la pena indicar que desde el 2011 la Oficina de

Seguridad de la CEE opera con balance institucional (solo PNP, PPD). Para asegurar la transparencia y un control adecuado de la seguridad electoral, es necesario que haya un estricto balance electoral representativo de todos los partidos inscritos en la CEE.

En tercer lugar, en este evento electoral JAVAA experimentó una preocupante falta de materiales y equipos (impresoras, computadoras, grapadoras, tinta, bolígrafos, etc.) que llegaron muy tarde. Tal fue el problema que todavía a mediados de octubre (y el registro cerró el 29 de septiembre, luego de la decisión del Tribunal de Distrito de Estados Unidos en Puerto Rico) estábamos imprimiendo solicitudes de voto por correo. El cambio en las categorías de electores que atiende JAVAA traídos con el nuevo Código Electoral, aumentó exponencialmente el número de documentos que nos llegaban por correo electrónico y que las gerentes teníamos que imprimir para mantener un expediente físico del elector, lo que provocó que se añadieran múltiples tareas para atender, algo que hizo que no diéramos abasto por la cantidad de procesos y situaciones que teníamos que resolver.

El 28 de octubre, la Junta de Correo, perdió el control del recibo de maletines de voto a domicilio (el cual se suponía se hiciera cada dos días), debido a que recibimos la instrucción de llevarlos directamente a las mesas de escrutinio y no a la bóveda. De los 1,096 maletines preparados para voto a domicilio, solo se contabilizaron 674. Es nuestra recomendación que en los subsiguientes eventos electorales el voto a domicilio sea contabilizado electrónicamente en el colegio #1 de la escuela más cercana a la Junta de Inscripción Permanente como era en el pasado.

Hubo que atemperar algunos procesos sobre la marcha, y según surgían los problemas, ya que la cantidad de solicitudes en este evento electoral fue exorbitante (217,941 aprobadas en las distintas categorías, sin contabilizar las 9,326 de voto de los confinados y 6,822 de voto ausente, para un total de 234,089). El andamiaje que preparamos – conforme a nuestros escasos recursos - no permitía que se avanzara en el conteo. Un ejemplo de ello fue el vaciado de urna. Al existir un número tan grande de electores en JAVAA, cuando nos vimos en la necesidad de vaciarlas, se consultó con la Comisión y se decidió que se creara una Junta de Balance para vaciarlas y guardar las papeletas votadas en maletines debidamente identificados para poder desalojar un poco la única bóveda que teníamos para asegurar las urnas con dichas papeletas.

Durante este evento electoral una solicitud de JAVAA, en sus distintas categorías podía ser iniciado por el elector desde su correo electrónico o en las Juntas de Inscripción permanente. Esta realidad presentó otro problema puesto que el Módulo de la JAVAA en el cual se contenía el historial de cada elector, solo podía ser visto por nosotros y lo que acontecía en la JIP no lo podíamos constatar. Es decir, si había un expediente en JIP y el elector solicitaba voto en las categorías de JAVAA por correo electrónico, existía

la posibilidad de que se crearan dos expedientes. Ello pudo generar casos de duplicidad en el voto y no poder darle al elector información sobre su solicitud adecuadamente. El factor tiempo nos afectó ya que en un momento se empezó a adjudicar votos sin haber sido validados en el sistema, lo cual se hizo luego de la adjudicación en el módulo de la JAVAA. Al referirme a validar implicó acceder al módulo para anotar que se recibieron devueltas las papeletas ya votadas de cada elector según lo solicitó.

En resumen, es necesario establecer controles estrictos en el proceso de recibo, custodia, despacho, y distribución de papeletas y de maletines. También se deben preparar instrucciones claras, sencillas y específicas de los procedimientos aprobados para asegurar el control y manejo eficiente de los mismos. Se recomienda cambiar la fecha límite para que el elector envíe las papeletas ya votadas por lo menos, cinco días antes del día de la elección. Es imprescindible mediante campaña publicitaria informar al elector paso por paso como votar y enviar el voto por correo.

La JAVAA necesita un espacio suficientemente cómodo y funcional para poder ubicar sus bóvedas y las áreas de trabajo para las Sub-Juntas de manera que se pueda procesar el alto volumen de solicitudes que podrían llegar para los próximos eventos electorales. Todos estos trabajos tienen que llevarse a cabo en estricto cumplimiento de balance electoral representativo de todos los partidos inscritos en la CEE.

Por último, recomiendo igualmente que haya uniformidad en las instrucciones impartidas por las Gerentes de la JAVAA a las Sub Juntas en pleno, no por funcionarios ajenos a la JAVAA. El Presidente de la JAVAA y el Director del Escrutinio deben ser personas experimentadas en procesos administrativos, no funcionarios cuyo única credencial sea su lealtad político partidista.

Maribel Arroyo Rodriguez
Gerente
Partido Independentista Puertorriqueño
Junta Administrativa de Voto Ausente y Adelantado